COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Dirección
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 21/2011
CULMINACION DE OBRAS DE LA BASE NAVAL DE CONFLUENCIA

Señor

Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ

Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación de la ***Contratación Directa N° 21/2011****, realizada por la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "COMANDO DE LA ARMADA", para la "****Culminación de Obras de la Base Naval de Confluencia****", de la Armada Paraguaya, durante en Ejercicio Fiscal año 2011, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03 y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.*

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al PAC Institucional N° 220.192, conforme lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13° del Decreto N° 21.909/03 y conforme al CDP N° 273/2011, asciende a la suma de Gs.100.000.000.- (Guaraníes cien millones).

Se comunico a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública el día ***05 de mayo de 2011****,* ***Expediente Digital N° 341.470*** *y conforme* ***Nota N° 229/2011*** *de la Unidad Operativa de Contratación.*

Sé Curso invitación a los siguientes oferentes: ***ALBERTO R. RAMIREZ VARGAS, MANCUSO & CIA S.R.L., GR CONSULTORES de Antonio Ribera, MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS y ANTONIO R. CABRERA,*** *y a través del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.*

El día jueves 19 de mayo de 2011, a las 08:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 09:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentada, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, de conformidad al ***Acta N° 42/2011****, en la cual textualmente expresa:*

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
1	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	112.482.550.-	COMPLETA
2	M&M CONSTRUCCIONES de Meribel Espínola Maciel	100.000.000.-	COMPLETA
3	MANCUSO & CIA S.R.L.	96.719.000.-	COMPLETA
4	GR CONSULTORES de Antonio Ribera	83.339.000.-	COMPLETA

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales: *la primera correspondió a un Examen Preliminar de la oferta, segundo Comparación de los precios de la oferta y la tercera la evaluación detallada de la oferta.*

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en el Anexo I -Inciso 10 de las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento este completo y reúnan los requisitos exigidos , se constató que las mismas reúnen los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de la oferta, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	DESPASA S.A.	M&M CONSTRUCCIONES de Maribel Espínola	MANCUSO & CIA S.R.L.	GR CONSULTORES de Antonio Ribera
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;	SI	--	SI	--
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI	--	SI	--
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI	SI	SI

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizados los ofertas en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se procedió a la clasificación y evaluación de la oferta que cumple con todos los requisitos legales, agrupando los precios de los mismos en orden numérico de menor a mayor, resultando lo expresado en el Anexo Cuadro Comparativo de Ofertas. En la misma, la oferta más económica del llamado, corresponde a la oferta de la empresa ***GR CONSULTORES de Antonio Ribera.***

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analiza la oferta del oferente ***GR CONSULTORES de Antonio Ribera****, para determinar si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentadas por el mismo, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:*

3.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1 CRITERIO TECNICO

Posterior a la comparación de precio se procedió a analizar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, se concluyó que la oferta del oferente ***GR CONSULTORES de Antonio Ribera,*** *se ajusta a las misma, por lo que* ***"PASA",*** *los requisitos solicitados por la Convocante.*

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

El oferente ha proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que ***"CUMPLE"*** *con los requisitos y por lo cual está calificado legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.*

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, presentado por el oferente, concluimos que el mismo ***"CUMPLE"*** *con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentra calificado para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.*

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, el oferente ***GR CONSULTORES de Antonio Ribera****, ha demostrado que tiene la capacidad legal y financiera y que los servicios ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que hemos considerado que el oferente, ha cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitado por la convocante lo que ha demostrado que tiene la capacidad para realizar dichos servicios a la institución y que dicha oferta presentada, se ha considerado como la "oferta más baja" y ;*

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** *y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, el oferente* ***GR CONSULTORES de Antonio Ribera,*** *ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por el mismo, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y;*

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la Ley Nº 4.249 que aprueba el Presupuesto General de la Nación año 2011 y la Programación Anual de Contrataciones ***(PAC) Nº 220.192****, recomendamos lo siguiente:*

1°.- ***APROBAR*** *el resultado y la Adjudicación del procedimiento de* ***Contratación Directa N° 21/2011****, para la* ***"CULMINACION DE OBRAS DE LA BASE NAVAL DE CONFLUENCIA"*** *de la* ***ARMADA PARAGUAYA"****, a favor de las firma comercial* ***GR CONSULTORES de Antonio Ribera*** *a través de contrato abierto hasta la suma de* ***Gs. 83.339.000.- (Guaraníes Ochenta y tres millones trescientos treinta y nueve mil)****, durante el ejercicio fiscal año 2011, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con el compromiso requerido, razón por la cual su oferta es considerada conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme a la planilla que se anexa al presente informe.*

2° ***IMPUTAR*** *los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme a la Planilla de Adjudicación.*

T.P	Prog.	Sub-prog.	F.F	Dpto.	Obj.	U.R	Descripción	MONTO
2	1	1	10	99	520	200	Construcciones	83.339.000
TOTAL								**83.339.000**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 19 *de mayo de 2011*

PEDRO VERA VILLAR
SO 3° F – MIEMBRO UOC N°3

JORGE LEDEZMA
SO 3° F – MIEMBRO UOC N°3

JULIO MEDINA
TTE C INT – MIEMBRO UOC N° 3

EIC. RUFINO ORTELLADO AGÜERO
CAP N DEM – DIRECTOR UOC N° 3